

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE ORDENANZA

(N° 8.676)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota del Distrito Noroeste que eleva la Concejala León, mediante la cual se informa el resultado electoral del concurso "Cuatro Historias y un Nombre" realizado en Barrio Belgrano a los fines de cumplimentar el Decreto 31.412 referido a designar cada una de "Las Cuatro Plazas" cuyos nombres se mencionan a continuación: Madre Eufrasia Laconis, Padre Tito Arpesella, Eloy Palacios y Demetria Barcia. La Comisión de Nomenclatura y Erección de Monumentos aconseja se apruebe el proyecto.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** Desígnase con el nombre de **Plaza MADRE EUFRASIA LACONIS** al espacio público, comprendido por las Avenidas Mendoza, Provincias Unidas, Calle Perú y Pje. Pettinari.(sector Noreste del Parque Mitre)
- **Art. 2º.-** Desígnase con el nombre de **Plaza PADRE TITO ARPESELLA** al espacio público, comprendido por las Avenidas Mendoza, Provincias Unidas, Calle Bolivia y Pje. Pettinari. (sector Noroeste del Parque Mitre)
- **Art. 3º.-** Desígnase con el nombre de **Plaza ELOY PALACIOS** al espacio público, comprendido por las Avenidas Mendoza, Provincias Unidas, Calle Perú y Pje. Campos Salles (sector Sureste del Parque Mitre)
- **Art. 4º.-** Desígnase con el nombre de **Plaza DEMETRIA BARCIA** al espacio público, comprendido por las Avenidas Mendoza, Provincias Unidas, Calle Peru y Pje. Campos Salles (sector Suroeste del Parque Mitre)
- **Art. 5º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de la señalización correspondiente en cada una de las Plazas mencionadas.
- **Art. 6°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 21 de octubre de 2010.-

Expte. Nº 182.118-C-2010-C.M.